

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

5327 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se acuerda convocar concurso público para otorgamiento de licencia para prestación de servicio portuario de practicaje (EXP2021/002605).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2021, aprobó el Pliego de Bases del concurso para la adjudicación de la licencia para prestar el servicio portuario de practicaje en el puerto de Gijón, disponiendo la publicación del acuerdo de convocatoria del concurso en el BOE y en la web de la Autoridad Portuaria de Gijón.

Los interesados podrán presentar su oferta de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases, en un plazo de cincuenta y dos (52) días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, finalizando a las catorce (14) horas del último día del plazo. En caso de que el último día coincida en sábado o festivo, se prorrogará el plazo hasta las 14 horas del siguiente día hábil.

El Pliego de Bases y el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Practicaje en el Puerto de Gijón, estarán a disposición de los interesados durante el plazo indicado, en la sede de la Autoridad Portuaria de Gijón (Dirección de Operaciones Portuarias y Comercial), o podrán ser consultados en la página web de la Autoridad Portuaria de Gijón (www.puertogijon.es).

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 4 de febrero de 2022.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A220005680-1